

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**30831** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal CNA 821/201-M en el que figuran como concursados Agencia Marítima Sea Spain, S.A. sociedad unipersonal, Brega de Servicios Marítimos, S.A. y Sea World Freight Services, S.L. sociedad unipersonal, con CIF A-61133732, A-611337224 y B-48229868, respectivamente, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 11 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170036664-1